SUSANA GONZALEZ PANICERES (1 de 2)
Secretaria Municipal
Fecha Firma: 27/12/2025
HASH: 13cf061dbc6a6ae616dd8229beceac02

DIEZ BARRANCHINA, JUAN JOSE (2 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 28/12/2025
HASH: 619e1db3030f4a9439386324811be7d9b

JUNTA VECINAL DE SOMO

BORRADOR ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE SOMO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025

Presidente Don Juan José Díaz Barrachina **Vocales** **Partido Popular** Don Joaquín Diez Barbapolo Dª Indara Güemes Esteban **Partido Regionalista de Cantabria** Don José Ramón González Saiz Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Dª Susana González Paniceres Excusa su asistencia Don Alberto Martínez Crespo	En Ribamontán al Mar, siendo las 20 horas del día 29 DE MAYO DE 2025 se reúnen en el lugar habilitado como Salón de Sesiones de la Junta Vecinal de Somo (Local Telecentro) habiendo sido previamente convocados todos los miembros de la misma que se relacionan. A continuación por el Sr Presidente se declara válidamente constituida la Junta Vecinal en primera convocatoria y habiéndose cumplido los tramites legales para la celebración de la misma, manda dar lectura al Orden del día cuyo contenido es el siguiente

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por el Sr Presidente se pregunta si se desea efectuar alguna observación al acta de la sesión distribuida junto a la Convocatoria. No formulándose observación alguna se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Presupuesto General Unico, ejercicio 2025.

Por el Sr Presidente se expone el Presupuesto General Unico para el ejercicio 2025 indicando que“este año tenemos algún cambio en el presupuesto. Respecto al Presupuesto de ingresos tenemos el patrocinio del cartel de fiestas de Latas, como todos los años creemos en torno a 5.000 euros. Normalmente es superior , pero siempre es bueno la prudencia en la presupuestación de ingresos. El otro ingreso que es las participaciones de la lotería, que son 2.030 euros, no son fijos. Entonces, en el capítulo 3 de tasas y otros ingresos disponemos de 7.030 euros en transferencias corrientes tenemos del Ayuntamiento para la subvención anual, subvención antigua, 10.000 euros, porque hoy mismo hemos aprobado los presupuestos del Ayuntamiento y esta deja de ser subvención y pasa a ser transferencia corriente 4. ¿Cuál es el cambio? Es muy sencillo. Este año los presupuestos del Ayuntamiento se han prorrogado hasta hoy. Si por lo que sea hoy los presupuestos no se aprueban, las juntas vecinales como estaban subvencionadas no lo hubiesen recibido, porque las subvenciones nominativas si el presupuesto se prorroga no se recibe, o sea, todas esas subvenciones que se dan al coro, a las danzas, a las juntas, ...si se prorroga el presupuesto del Ayuntamiento, eso no se puede

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 15

ingresar. Entonces nosotros hemos dicho que todas las juntas tienen sus gastos corrientes y tienen esa necesidad de ese ingreso. Lo que se cambiaría esas partidas. Para ello se han cambiado transferencias corrientes, con lo cual a partir de ahora, aunque el Presupuesto del Ayuntamiento se prorrogue, esos ingresos se van a poder seguir realizando. Tenemos la otra transferencia corriente, que es la del camping, que conseguimos ya elevar a Pleno y aprobar y este año estimamos en unos 24.000 euros. Pasamos de los 9.000 euros iniciales a los 24.000. En total de esas transferencias corrientes 34.000 euros. Sí que deciros que la transferencia de 10.000 euros hemos llegado al acuerdo también con todas las Juntas Vecinales y el Ayuntamiento de incrementarlas a 15.000€. No lo hemos presupuestado porque no teníamos la seguridad de que se aprobaran, pero en vez de 10.000 van a ser 15.000 a todas las Juntas Vecinales del Ayuntamiento.

Luego los ingresos patrimoniales, que son los que tenemos de las fincas arrendatarias, que una es al Camping de Latas y la otra es la licitación que se hizo el año pasado para el parking de enfrente de las torres, elevamos a unos 14.240 euros, que va en el capítulo 5 en ingresos patrimoniales.

Capítulo 6,7,8 y 9 no existen ingresos.

Bueno, remanente tesorería no sé si es pero tenemos ahí unos ingresos pendientes de otras Juntas del tema de las cabalgatas y de la Junta vecinal de Loredo del tema de las fiestas de Latas.

Respecto del PRESUPUESTO DE GASTOS . Gastos corrientes, que son 49.550 euros, Gastos financieros 120€, Transferencias corrientes 2.600 €, Inversiones reales 3.000 € y un total de 55.270 euros

Del presupuesto de este año, lo más novedoso, es la reparación, es el mantenimiento y conservación del Monte, hay consignadoss 9.000 euros.

Deciros que esa inversión se financia con la licitación del parking. Lo que se ha hecho este año, por ejemplo, ha sido la primera plantación que se hace a cargo de la Junta Vecinal de arbolado. Se han plantado 340 plantas, entre ellas laurel y encinas. Se están revisando y tienen un progreso muy bueno. Están saliendo el 95% de las plantas y seguiremos con ello, porque creemos que el pinar, el monte, toda la vida le hemos llamado al pinar, pero creemos que hay que dotarle de estas arbóreas, sobre todo de encina y laurel, que es más nuestro, más lo autóctono y lo que nos va a hacer mantener el pinar, porque el pino marítimo lo que vemos es que una vez que llega a una altura, el salitre le quema y es más, hay una bastantes que se han dañado.

Otra cuestión reseñable son las actividades culturales y deportivas, que se llevan la mayor consignación como todos los años, 20.270 euros. Actividades culturales y deportivas, el homenaje a los mayores, que el año pasado fue un auténtico éxito y seguiremos con él por un importe de 2.500 euros. Mantenemos los 1.800€ para jurídicos y contenciosos, porque seguimos ahí con tramites de abogados. Y la publicidad gastronómica 1800 euros.

Las navidades las incrementamos con los 5000€, excursiones sociales con 2000€, la promoción de los vales con 1600€ .

De forma resumida esto es el gasto anual.

Por ultimo este año sí que hemos hecho también un cambio en las transferencias corrientes que veníamos haciendo. Las subvenciones siempre las dábamos nominativas, este año hemos decidido hacerlo a concurrencia competitiva. Entonces va a recogerse una nominativa que es la de la Iglesia, que se viene dando durante muchos años para la ayuda a mantener el cementerio de Latas, que se paga partes iguales entre la Junta de Loredo y la Junta de Somo y el Obispado y luego el resto de instituciones, porque vemos que hay más asociaciones dentro del pueblo, y lo que queremos es que todas puedan llegar a ello. Entonces hemos dotado la partida con

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 15

1900 euros que se dan de subvenciones y ellas nos lo solicitan. De hecho ya tenemos una solicitud; ellos nos tienen que enviar una pequeña memoria de lo que quieren realizar y dentro de lo que quieren realizar, el gasto que les va a suponer y la medida de apoyo que precisan de la Junta, pero siempre una actividad que sea para todo el público. El año pasado se pedía por una asociacion un dinero para pagar un seguro de un local. Ese gasto no se subvenciona, eso no es repercutible a los ciudadanos. Tiene que ser algo repercutible a los ciudadanos, pues una excursión, una clase de aeróbic, de gimnasia,…… Entonces lo que ellos crean nos lo solicitan y nosotros en base a eso, pues disponemos. “

Interviene SR González Saiz: “Eso se ha hecho el año pasado”

Sr Presidente : “Eso no se ha hecho el año pasado. El año pasado fueron nominativos.”

SR González Saiz: “ Tuvimos aquí una discusión a cuenta de eso que decías que sí que te habían presentado facturas de actividades los pescadores.”

Sr Presidente : “Sí, claro, pero eran nominativas. Pero aunque sean nominativas ellos tienen que justificar en qué lo gastan. No lo han justificado todos los años anteriores. “

SR González Saiz: “: No, hombre, se les daba a todas”
Sr Presidente:” Igual y lo justificaban. ¿Lo justificaban a la Junta, no? “
SR González Saiz: “: Pues no lo justificaban, pero se daba así, que estaría mal hecho….”
Sr Presidente: “¿ Tú no tenías que justificar el Ayuntamiento el dinero que te daba como subvencion?”
SR González Saiz: : “ No me vengas con…..Tuvimos una discusión y decías….”
Sr Presidente:” Que sí, que no tengo más que hablar.
En inversiones reales hemos puesto 3.000 euros. Esto va sobre todo porque nos empezamos a plantear la necesidad de adquirir suministro de elementos públicos de uso público, como puede ser una papelera, un banco, una fuente, porque vemos que hay una demanda vecinal de ello y lo hemos comentado y hay una necesidad. Entonces si el Ayuntamiento, por lo que sea, no puede porque es terreno propiedad de la Junta Vecinal, pues hemos decidido hacerlo nosotros en base a esto. Ahora se va a empezar, porque se ha cambiado, ya han empezado el área lúdico recreativa del Pinar de Arna y entonces, por petición nuestra, había una senda, si todos conocéis el camino amplio, el de grava del Pinar, ese se quedaba de vial de vehículos y paralelo iba un vial de viandantes. Entonces, a nosotros, nos parece una aberración, porque la intención de esta Junta ahora mismo es cerrar ese vial, porque ese vial sólo daba servicio a un parking disuasorio del Ayuntamiento. Ese parking disuasorio ya no va a tener la entrada por ahí, va a tener la entrada por el depósito, que es por donde la tenía originalmente.
Entonces ese sendero simplemente es necesario para emergencias o bien de bomberos o bien de ambulancias, con lo cual se va a estacar por los dos lados y se va a dejar simplemente la actuación para que entren o los bomberos o las ambulancias. Y dentro del vial que iba por dentro, el de viandantes, que era el que entraba dentro del PST, ese le hemos modificado y ahora se va a actuar sobre este que estaba en pésimas condiciones, se va a poner en condiciones para los viandantes. Y luego en la zona verde hemos mandado retirar todos los bloques de hormigón y las piedras que hay porque ya no tienen sentido, porque ya no va a haber vehículos, no van a aparcar y en todas esas zonas verdes crear áreas de descanso. Entonces este año partimos con la base de los 3.000 euros, no sé si a través de financiación municipal probablemente tengamos alguna ayuda y entonces haremos más áreas de descanso en esa zona. Luego también se ha hecho una petición de una fuente en la zona de calistenia, detrás del colegio, del pabellón y de la piscina, que ahí va el área de running también y se ha solicitado al Ayuntamiento colocar una fuente porque lo veíamos oportuno y han accedido. En resumen el Presupuesto ha aumentado bastante y esperemos que año tras año se siga

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 15

aumentando un poco más.”
Abierto el turno de intervenciones no se produce intervención significativa alguna.
Sometido a votación se produce el siguiente resultado:
VOTOS A FAVOR: 3. Don Juan José Díaz Barrachina,Don Joaquín Diez Barbapolo y Dª Indara Gúemes Esteban

VOTOS EN CONTRA: 1, Don José Ramón González Saiz

TERCER PUNTO. Aprobación si procede, de Ordenanza reguladora del estacionamiento limitado espacio público de titularidad de la Junta Vecinal de Somo, Aparcamiento de latas y fiscal reguladora del precio público.

Toma la palabra el Sr Presidente para exponer que. “Este es un aparcamiento que nos le hizo la Consejería de Fomento y la verdad que fue todo un acierto porque era muy necesario. Estaba en muy malas condiciones, daba servicio al Santuario y nos alegramos de que lo hiciesen. El problema que vemos es que el año pasado no lo quisimos regular porque entendemos que todo el mundo al final entendemos que es un aparcamiento para el Santuario y que todo el mundo que quiera acudir al Santuario pueda hacerlo gratuitamente. ¿Cuál es el problema? Que llega el verano y como tenemos los hostales / los hoteles de alrededor, muy cerca de ese aparcamiento y la playa incluso el servicio de la piscina del pabellón muy cerca de ese aparcamiento, pues nos damos cuenta que los domingos o los días de diario cuando la gente quiere acudir a misa, el aparcamiento está completo. Entonces hemos optado por este año ordenarlo y regular de forma que pase a ser de pago como es el resto del aparcamiento porque entendemos que la mayoría de los usuarios como tienen su ticket de la O.L.A, pues no van a tener ningún problema,. Así los hoteles de la zona no le van a poder usar para uso privativo de ellos Y es un poco la regulación que queremos hacer. No sabemos si podrá entrar alguna empresa o no porque vamos con el tipo muy justo
Nosotros no vamos a exigir nada más que lo que paga por aparcamiento al municipio, al Ayuntamiento, lo mismo, en este caso hay 33 aparcamientos. Ahora mismo no se lo que se abona por aparcamiento”

Público : “Juanjo, ¿Qué pasa con los aparcamientos que no están regulados delante del cementerio? Porque allí aparcan caravanas y se pasan todo el verano”
Sr Presidente. “Ahí tenemos un debate y no poco grande, que ahí tenemos mucho que deliberar y para eso estamos con el tema de abogados. Hay un documento en la Junta Vecinal que dice que la calle Los Beatos es propiedad de la Junta Vecinal. La calle Los Beatos empieza donde la casa de *Miguel Ángel Bedia y los Chavalones* hasta el colegio. Entonces, eso es propiedad de la Junta Vecinal. Como no sabemos si se ha cedido en su momento al Ayuntamiento, si se ha hecho cesión, si no se ha hecho…. porque no se encuentra documentación de ello y hay que estar rastreando y hay que estar investigando. La zona, que digamos que ha mejorado el Ayuntamiento, que la ha dotado de servicios públicos como son las aceras y las farolas, en principio se lo han adjudicado al Ayuntamiento pero sin ningún documento de cesión. Creemos, creemos, todo es creer. Entonces ¿qué pasa?. Que de esa rotonda para arriba, como esa carretera no se ha tocado, seguimos entendiendo que es de la Junta Vecinal. Entonces por eso esos aparcamientos estarán pintados de blanco y no estarán regulados, entendemos que sea así”
Sr Gonzalez Saiz: “Que los regulen y ya está, no nos metemos en líos. “
Público:” Ahora llevan cuatro, cinco, siete días y están allí todo los días”
Sr Gonzalez Saiz: :”Pero que te va a dar igual, que te van a venir por la tarde y te van a aparcar allí. “

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 15

Público: “Pero que paguen, ¿no?”
Sr Gonzalez Saiz: : “Pues si vienen por la tarde no pagan, que es lo que hacen todas las caravanas, o te pagan 5 euros y ya está, lo que les toque pagar 5,50, ¿Verdad? Y ya está. “
Público: “Pero si es de la Junta y no ceden con el otro parking,…”.
SR Presidente: “ Si estáis de acuerdo, la mayoría del pueblo, pues encantaos, se regulan también y se incluyen dentro del conjunto.”
Sr González Saiz: “Luego nos tocaría mantener la carretera,¿no?. “
SR Presidente:”No sé si para este año se podrá hacer”
Sra Secretaria: “Si decidís ampliar el ámbito de aplicación de la ordenanza y se debe delimitar gráficamente cuál es la superficie, es decir, estáis modificando la propuesta. Estáis trabajando sobre el documento. Si añadís al aparcamiento de Latas esa calle, lo indicáis y se modifica sin más. Exactamente debe determinarse cuál es la zona, acotarla sobre la planimetría y ya está.”

SR Presidente:”Saldrán Diez, quince aparcamientos”

Sr González Saiz: : “Pero si te mandan luego mantener la calle, ¿Cuánto nos van a dar por 15 aparcamientos?”

SR Presidente:”: Sí, porque yo creo que ahí está el problema de la propiedad. Lo valoramos y os mantenemos informados por redes o el boca a boca. Se valora y se mira. Sí que hay intención. Al final es que hace falta saber la propiedad, tener la certeza de la propiedad, pero sí hay intención de trasladarlo a la Consejería de Fomento porque nos parece que ese vial es súper necesario adecuarlo, porque pasan vehículos todos los días, cientos de vehículos, pasan los autobuses, ….es un vial muy estrecho, no tiene aceras, al final da al Santuario, al Pabellón, a la piscina, a los colegios. Entonces, yo creo que es un vial súper necesario y a través de la Consejería de Fomento nos dicen por activa y por pasiva, que tienen dinero para proyectos. Entonces, habrá que valorar y si la competencia es municipal y de la Junta, porque si es el 50% y 50%, pues asumiremos y mandaremos a la Consejería la petición, si es que los dos acordamos hacerlo y realizar la obra, porque yo creo que es muy necesaria esa obra. “

Público: “Una pregunta del tema anterior que no he entendido bien. ¿El aparcamiento que referis es ampliar la zona ola dentro del aparcamiento o hacer otro régimen diferente?”
Sr Presidente: “No, ampliar la zona O.L.A dentro del aparcamiento porque además no nos podemos acoger a otra regulación.Ahora mismo tenemos que ir al municipal. Sencillamente ampliar la zona. Eso es, con las mismas condiciones, pintar las líneas de color azul, más menos.

Para terminar con el tema de este aparcamiento deciros que anteriormente ha habido muchos años con controversia con el tema de la privacidad del parking, de dónde llegaban los límites de uno y de otro, y hace muchos años que los delimitaron. No sé si os habéis fijado que, ahora mismo, han echado una capa de tierra y ha sido por la petición de los vecinos de al lado. Ahí había un cierre de estacas verdes de madera, el cual rompieron en su momento. Pasaban por ahí generando un acceso de paso. Se les llamó, se les requirió porque aquello lo tenían que subsanar. Entendíamos, suponemos, que se había ejecutado por parte de ellos y entonces se creaba un acceso que no existía, porque es que, al final, ese aparcamiento entonces quedaba prácticamente para ellos.
Este año nos solicitaron que iban a hacer unas mejoras y que querían colocar un seto. Cuando les ha llegado el jardinero, el seto no les entraba, digamos, entre nuestras estacas y su suelo y nos pidieron permiso para poner el seto por la parte de la junta. Para nosotros estupendo, porque cuando el seto crezca un poco, pues ya es una forma de delimitar todavía más para que

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 15

haya un paso de personas. Les indicamos que les autorizamos, siempre y cuando el mantenimiento sea suyo, Lo mantengan ellos (el seto)y la propiedad es nuestra. Si mañana requerimos que hay que arrancar el seto por lo que sea, pues que el seto desaparezca. No pusieron ninguna pega y se hizo así. Simplemente informaros por si lo habéis visto, para que tengáis constancia también de ello.
Abierto el turno de intervenciones, no se produce intervención significativa alguna. Sometiéndose a votación, acordando la Junta Vecinal por unanimidad la aprobación de **Ordenanza reguladora del estacionamiento limitado espacio público de titularidad de la Junta Vecinal de Somo, Aparcamiento de latas y fiscal reguladora del precio público.**

PUNTO CUARTO.- Aprobación, si procede, la Ordenanza General reguladora del uso de instalaciones y bienes propiedad de la Junta Vecinal de Somo, así como de aquellos bienes sobre los que la Junta Vecinal de Somo tenga disponibilidad fiscal reguladora de la imposición de la tasa por el uso de los mismos.

Toma la palabra el Sr Presidente para exponer que "se refiere a la propiedad de la parcela de Latas, propiedad de la Junta Vecinal. Esa propiedad está considerada bajo el Plan General de Ordenamiento Urbano del Ayuntamiento como zona verde. No se puede hacer absolutamente nada en ella. Entonces, nosotros tenemos ahí un bien privativo que prácticamente es simplemente para segar y para hacer las fiestas cuando se hacen. ¿Qué pasa? Que todos los años hay una petición sobre ese terreno. Ese terreno, a costa del tema del camping y de muchos otros, el Ayuntamiento le mantenía y ahora el Ayuntamiento ha dicho que no quiere saber nada porque es de la Junta Vecinal y entonces la Junta Vecinal tiene que llevar un mantenimiento del mismo. Entonces, entendemos que todas las actuaciones que se hagan en ese campo, como en muchos sitios de Cantabria, tendrán que pagar un canon o un alquiler por usar ese espacio. Lo único que hemos hecho es crear la ordenanza para que eso sea legal. Dentro de la ordenanza lo que hemos estimado ha sido unos precios que, creemos, al final son un poco *irrisorios*, no tienen nada extraordinario, siempre con una fianza, porque hace dos años tuvimos el percance con un circo que rompió parte del cierre de estaca verde que hay. La fianza responde por los destrozos que puedan ocasionar, bien rodadas, rotura de cierres o lo que pueda suceder…..El año pasado ya nos llegó que querían hacer un festival de surf. No es que ahora, como ya esta la ordenanza ya se pueden colocar sin más, no solicitan y se les concede o no.
Se trata de poner una tasa, un precio a un bien patrimonial, luego está en la mano de la Junta conceder o no conceder. Para que os hagáis una idea, tenemos el Concurso Canino de Latas que le tenemos el 28 y 29 de junio, fin de semana. En este caso son 150 euros porque va sin restauración. Nos hemos enterado hace dos días que este concurso cobra 50 euros al día a cada puesto que se ponga haciendo un favor, porque si no cobran 150€ y nosotros les vamos a cobrar 150€ por todo el fin de semana, más la repercusión que tiene a cargo del Ayuntamiento de colocar carpas, baños, todos, entonces sí que luego repercutirá en el pueblo. Hasta ahora lo tenían gratis y encima sacaban beneficio, pues, ahora, la intención es que no lo tengan gratis tampoco se les ha puesto una cantidad desorbitada, pero pues que si ellos ganan un dinero, la propiedad también le gane."

Público: "Habéis metido en el mismo eso, eventos culturales, deportivos y exhibiciones. Entonces no es lo mismo una entrega de premios, una carrera, que un concurso internacional, o sea, quiero decir que al final se les va a cobrar lo mismo,

Sra Indara Gúemes Esteban: " No estamos aquí para hacer dinero, tampoco podemos poner

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 15

unos precios elevados”

Sr Presdiente: “Bueno, poder sí podemos, para eso lo regulamos. Sí que es verdad que el motor principal era que la gente entienda que esto no lo hacemos por una actividad económica, o sea, por sacar más rédito a algo, sino que lo hacemos porque hay que regularlo. Sí que es verdad que el año que viene podemos cambiar las tasas.”

Público:” La exhibición canina no se hace por un motor económico”

SR González Saiz: “También se vive de los eventos”

Sra Indara Gúemes Esteban:” Nosotros desconocíamos la parte esta de que cobraba, según ella no cobraba.”

Sr Presidente: “Se suponía que era algo que se organizaba y no había como un interés económico. Ahora sabemos que sí. Entonces podemos hacer un pequeño cambio de la ordenanza y recoger *Exhibiciones internacionales o exhibiciones nacionales. Internacionales*.

Hay una opción, cuando habláis de que no se establezca la misma tasa a todas igual, se recoge también un apartado de bonificaciones y exenciones. Para asociaciones culturales del municipio, el propio ayuntamiento o una Junta Vecinal que quiere utilizar la campa para una finalidad de esa naturaleza, tienen una bonificación. No podemos alcanzar el 100% en la bonificación, pero si vamos al 90% sobre la tarifa máxima, suponiendo que sea una semana, es ridícula la cantidad que va a abonar. Pero eso siempre y cuando sea una asociación arraigada en el municipio o una Junta vecinal del municipio: Aquellas entidades que ya no son municipales ya no se le incentiva con esa bonificación. Y el motor fundamental es la preocupación que existe que se traslade, que no creo que sea el caso, los festivales de música que están proliferando por toda España. Si viene, al menos, que venga con unas condiciones. Siempre y cuando se le dé la autorización. “

Sra Secretaria:” Claramente se recoge, es decir, el hecho de que esté regulado no significa la concesión, se dice claramente y la bonificación también.”
SR Presidente: “Si queréis le damos una vuelta. Lo que pasa que sí que es verdad que te duele mucho que te engañen y que te digan que no cobran y que luego te enteres por detrás que están cobrando ya, pero bueno, hay que ir con la verdad siempre. Tú puedes decir sí, sí,.. les cobro y ahí engañar y decir les cobro 10 euros el día y les cobra 50 o 200, lo que tú estipules. Pero yo ya tengo la seguridad de que tú les estás cobrando. Tú estás teniendo una repercusión económica, que es lo que no teníamos. “

Finalizadas las intervenciones se somete a votación, acordando por unanimidad la aprobación de la **Ordenanza General reguladora del uso de instalaciones y bienes propiedad de la Junta Vecinal de Somo, así como de aquellos bienes sobre los que la Junta Vecinal de Somo tenga disponibilidad fiscal reguladora de la imposición de la tasa por el uso de los mismos.**

PUNTO QUINTO.- Bases reguladoras de las subvenciones de actividades culturales de asociaciones de la localidad. Anualidad 2025.

Sr Presidente: “Hay un crédito presupuestario de 1.900 euros para todas las asociaciones locales. Se pueden beneficiar con sujeción al plazo, la obligación de logo en colaboración. el programa de actividades, ingresos y gastos. Una pequeña memoria, que es lo que comentaba antes, y que nos digan para qué van a destinar el dinero, siempre y cuando sea una actividad

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 15

abierta a todos los del pueblo, no que sea para pagar un seguro. En este caso, ahora mismo, hay una petición encima de la mesa que está aprobada y es para una excursión que hace la asociación de mayores el día 9 de junio, en la que solicitan un importe por persona y se les ha concedido. Entonces es un poco en base a eso, ellos han mandado una pequeña memoria de lo que quieren realizar, de lo que ellos aportan, de lo que aporta la gente y de lo que quieren que aporte la Junta. Entonces un poco regularlo también para que sea una concurrencia competitiva y no una nominal y que todos tengan derecho al acceso"
Abierto el turno de intervenciones y no produciéndose intervención significativa alguna, se somete a aprobación, acordándose por unanimidad la aprobación de las Bases reguladoras de las subvenciones de actividades culturales de asociaciones de la localidad. Anualidad 2025.

PUNTO SEXTO informes de Presidencia.

Interviene el Sr Presidente para exponer que

"Quería empezar por el **estado de la carretera de La Callada.**
Ahora mismo lo hemos dicho en el Pleno, hay una serie de vecinos que viven en La Callada, yo creo que están todos, la gran mayoría, que presentaron un escrito con firmas el día 24 de febrero del 2024 al Ayuntamiento, registro de entrada, se les explicó verbalmente que esa carretera era de la Consejería, era del Gobierno regional, porque los más antiguos, que creo que todos que lo conoceréis, la carretera de Suesa antes transcurría por delante de la guardería, no existía la rotonda grande, había que ir por allí a Suesa. Entonces era una carretera regional.
Desde el Ayuntamiento, verbalmente, no por escrito, se les dice que esa carretera es regional y que tienen que acudir a la Consejería de Fomento.
Yo hago una petición también verbal para colocar allí un espejo justo cuando coges la rotonda y entras a la calle. Nada más entrar a la calle donde enfrente de su abuela, la primera calle que entra a la derecha, donde vive Jesús y Maxi solicitaban un espejo para salir.
Yo lo solicito verbalmente y me dicen que es carretera autonómica que lo solicite a la Consejería. Ellos vuelven a hacer un escrito donde vuelven a firmarle y se le mandan a la Consejería de Obras Públicas, a la de Fomento. Esto fue el 15 de octubre del 2024.
A nosotros nos exponen estos problemas el día 28 de diciembre, creo que fue la anterior junta, Nos lo entregan en mano y nos dicen que a ver si averiguamos o podemos ayudarles, porque ellos lo que solicitan es una reducción de velocidad en aquella carretera, es una carretera muy estrecha y los coches pasan muy deprisa.Solicitan unos badenes o unas señales, unos pasos de cebra que no tiene.
Cuál es nuestra sorpresa que escribimos a la Consejería y la consejería nos traslada el expediente completo y nos dice que esa carretera está cedida al Ayuntamiento en el año 2009. No es que se haya cedido en el año 2024 o en el 2023 y no tengan constancia de ello.No, no, ..es que llevaba 16 años ya cedida al Ayuntamiento.
Hoy lo hemos expuesto en pleno y parece ser que no creen que este cedida, pero aquí está el acta de la sesión. Aquí está firmado la cesión, el recibí por el señor Alcalde.

. Entonces, pues bueno, se nos negaba en el pleno porque el acuerdo fue que la recibían, pero primero se la tenían que arreglar y como no se la habían arreglado, pues se pensaban que no era de ellos. Pero bueno, firmada está firmada por el Consejero en su momento y el señor Alcalde desde el año 2009.
Entonces, pues nada, trasladaremos ahora otra vez al Ayuntamiento a que haga caso a estos vecinos."

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 15

Luego, bueno, otro tema era **la plantación del monte** que os he comentado antes, eran 340 ejemplares, pues entre los Laureles y Las Encinas.
La senda del proyecto que os he comentado un poco, pues que vemos más viable hacer esa senda, que va a quedar bien. Y dotarla de áreas de descanso para esa intervención.
Sí que es verdad que nos han solicitado el cruce de tuberías para dotar de iluminación el centro de interpretación, lo que era la famosa caseta aquella de Carabineros o el puesto que hay ahí, que se ha reparado esa.
En principio se ha reparado, pero no conlleva material dentro.
Entonces nosotros sí que hemos hablado un poco con ellos e intentaremos también proponer desde la Junta, incluso económicamente vemos más factible poner una pantalla más que unos paneles, porque unos paneles al final no los vemos tan interactivos como una pantalla. A lo mejor ya que tiene iluminación, poner una pantalla que funcione durante unas horas o con una proximidad o algo para que se encienda y te explique un poco el tema del monte.

Luego hay una situación, hay una situación irregular que lleva muchos años en el monte de Somo, que está, pasáis el hotel Las Torres con dirección a Latas, la bajada principal que hay a la izquierda, que dejáis el colegio a la derecha, justo en la calle, es calle de los Hornos.Justo cuando entras al monte, a la mano izquierda, la última casa tiene una puerta abierta al monte, que es dominio público y privativo nuestro, con una solera de hormigón de unos tres metros cuadrados. Se le ha abierto el año pasado un expediente para que cierre el acceso y revierta las soleras de hormigón.

Sr Gonzalez Saiz: " Eso lo cerró porque se le mandó en la Junta Vecinal anterior , lo habrá vuelto a abrir, pero se le mandó retirar"

Sr Presidente : "Pues ella manda un escrito enseñando imágenes aéreas y todo, que en su momento, cuando lo valoraron desde el Ayuntamiento para darle la cédula de habitabilidad, la puerta estaba abierta. Es terreno patrimonial de uso público y no prescribe, ¿No Susana? Con lo cual se la va a requerir que cierre aquel acceso porque ella no tiene por qué tener un acceso esa señora directamente al monte, porque entonces nos encantaría tener un acceso directamente a un parque público."

Sr Gonzalez Saiz: " Lo habrá vuelto a abrir ahora o hace tiempo, no lo sé, pero se lo cerró seguro que tenía las gallinas fuera."

Sr Presidente: "Pues es la misma que nos envió una carta de esos mismos abogados también requiriéndonos que echáramos atrás la licitación del parking que se hizo al lado de su casa porque habíamos talado árboles, porque la molestaba y resulta que ahora nos manda otra carta y lo que nos exige es poco menos que le asfaltemos para que no se levante polvo y a ella no la moleste y no la manche la casa. Entonces, por un lado no quería talar árboles, pero por otro, pues quiere hacer un mega parking.
Y es más, vuelvo a decir y no me voy a cansar de decirlo, es una licitación que se sacó mientras esté nuestro mandato en la Junta, en el momento que acabe nuestro mandato, en el año 27, la licitación en septiembre acaba. Entonces la nueva Junta podrá volver a sacarla o no. Y siempre recordar que es una parcela totalmente urbana, no es una parcela rústica, ni protegida ni nada, es una parcela urbana, una parcela que va adosada a una unidad de ejecución que va con el Camping de Latas, que cuando se desarrolle esa unidad de ejecución para construir esa parcela pasa a ser del Ayuntamiento para servicio, para equipamiento público y a nosotros nos compensa con una parcela detrás del Camping de Latas.
La Junta no está de acuerdo con eso. La Junta quiere mantener su propiedad donde está, no donde el Ayuntamiento se la quiere dar.

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 15

Hay unas solicitudes solicitudes al Ayuntamiento. Están todas sin contestar.
La primera es del 20 de octubre. En ella les escribo por unas recientes publicaciones en redes sociales a junto capturas y se hace eco de una solicitud de las cuatro Juntas Vecinales para la limpieza y adecuación de sus bebederos, lavaderos y fuentes. Me gustaría recordarles que de las pocas competencias que tenemos las Juntas Vecinales, una de ellas es el mantenimiento de estos lugares, ya que son de nuestra propiedad.
No entiendo por qué se realizan solo las limpiezas en cuatro localidades cuando el Ayuntamiento tiene siete pueblos. Esta Junta ha solicitado varias veces y por escrito la limpieza del Monte de Arna y muchas otras solicitudes pero no ha obtenido ninguna respuesta ni actuación. Les recuerdo que esta Junta cedió gratuitamente mucho terreno para su uso municipal, colegio, piscina, pabellón. …Y es por ello que no vemos justo que se haga ningún trato de favor a otros pueblos con respecto al nuestro. Exigimos el mismo trato de favor a todas las solicitudes que hagan las Juntas Vecinales. Exijo la limpieza de nuestras fuentes y bebederos para poder estar a la misma altura y exijo que me haga llegar las solicitudes que deduzco se han hecho por escrito y por sede electrónica de las cuatro Juntas Vecinales que han requerido la limpieza de sus propios bienes y así obtener la veracidad de dicha información.
Si las solicitudes se han realizado verbalmente, yo también realicé muchas y nunca se tienen en cuenta, le puedo recordar Limpieza del suelo del Paseo marítimo, barandilla de las escaleras de la bajada la Caixa, Baños públicos en acceso a la playa de perros, mejora de iluminación en todas las zonas urbanas, badenes y señales de velocidad en la zona de Cayuso, ,acceso al cementerio para personas con movilidad reducida…. Esta Moción, presentada por mi grupo, Partido Popular en el Ayuntamiento, y aprobada pero sin ejecutar.

Si verbalmente las peticiones no son válidas, ahora las tienen por escrito y se les hace la exigencia.
Esto es el 20 de octubre del 2024. Sin contestación.

Con fecha 21 de enero del 2025, con motivo de la próxima regulación mediante una ordenanza de autocaravanas en nuestro municipio.
Sabiendo que el Plan de Sostenibilidad Turística tiene contemplada una partida para la construcción de un área de autocaravanas, como Presidente de esta Junta Vecinal tuve una reunión informal con el señor Alcalde para exponerle como emplazamiento al proyecto una parcela propiedad de Somo. En esa reunión se le ofreció una parte de la finca de Latas, actualmente sólo se usa para las fiestas patronales, y le pareció un sitio perfecto.
Después de varias semanas no tenemos noticias de avances con este proyecto y por ello nos vemos en la necesidad de comunicárselo por escrito. Seguimos con la voluntad de ceder una parte de dicha finca, siempre y cuando se abone un canon anual por su utilización, se permuten los metros cedidos por el terreno en Somo o se cede a la gestión de dicho aparcamiento de esta Junta para poder regular las autocaravanas y expulsarlas del casco urbano, pero debemos dotarles de un espacio acorde a sus necesidades.
Esta finca la vemos totalmente de acuerdo porque está alejada del núcleo urbano de vecinos, próxima a la playa y con una relativa cercanía al casco urbano, espacios de ocio y esparcimiento ideales para estos usuarios.
Tampoco se tiene contestación y, es más, la partida que había en el PST se traslada a otro proyecto y a otra ejecución.
Se hizo caso omiso a ello.
Sí que es verdad que en la última comisión que hemos tenido esta semana y hoy , en el Pleno, ha vuelto a salir el tema y sí parece que está por la labor el equipo de gobierno de intentar buscar una solución, porque entendemos que las autocaravanas tienen que salir de los emplazamientos urbanos, pero también entendemos que hay que dotarlas de algún espacio.
No vale con un espacio de 60 plazas en Suesa, sino que habrá que buscar uno más cerca de los núcleos urbanos o de la costa, que es muchas veces lo que demandan”

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 15

SR González Saiz: “ no puedes hacer de no sé cuántas plazas”
SR Presidente: “ De menos de 30, pero creo que era a través de lo de Europa, ¿No? “
Sra Secreataria: “El problema con los Fondos Europeos es que no te financian aparcamientos de temporada y en los emplazamientos que teníamos como viables sólo se permitían aparcamientos de temporada”
SR Presidente: “=Otro requerimiento del 28 de febrero del 2025 para la limpieza y desinfección del parque infantil, que tampoco tiene respuesta y creo que no se haya hecho.
Otra petición es el 28 de febrero para recordarles el escrito del 20 de octubre solicitando de nuevo la eliminación de barreras arquitectónicas al cementerio de Latas, que está aprobada ahora en los presupuestos y ya está dotada. Ha habido un compromiso por el equipo de gobierno de hacerlo este año.
La barandilla de las escaleras de acceso a la Caixa. Vemos un peligro y no cuesta tanto una barandilla.
La limpieza del suelo, el Paseo marítimo, porque por mucho que nos quieran decir que el Paseo marítimo se va a renovar, se va a renovar pero dentro de años y yo creo que si se limpia, pues probablemente cambie mucho su aspecto.
Los baños públicos en acceso a la playa, que actualmente sólo existe uno.
La mejora de la iluminación en el casco urbano, badenes y señales limitando la velocidad en la calle Cayuso.
Revisión de todas las aceras públicas que presentan muchas deficiencias por raíces de árboles, arquetas hundidas, baldosas sueltas y existe un peligro constante para los viandantes.
Pintado y reparación de las pistas deportivas de Somo Alto, así como dotarlas de iluminación, que esto es lo único que sí que está ya adjudicado y entonces en breve será realidad. Tampoco Hay escrito de contestación.
Otro es del 5 de marzo, solicitando un informe sobre los pinos del Colegio, porque aparte de la existencia de Orugas y los problemas para la salud, probablemente un día pueda acontecer una desgracia.
Entonces que hagan un informe y que valoren el estado de esos pinos. Ese colegio se asienta en terreno con cesión de la Junta Vecinal pero es propiedad de la Junta y aunque ahora la mantenga el Ayuntamiento, debemos velar por nuestras propiedades y nuestra seguridad y sobre todo por la de los pequeños.
Y la última es del 15 de abril, por el tema del proyecto de la residencia de mayores. Esa residencia de mayores va en un terreno que tiene en paralelo a la guardería municipal de Somo. El problema es que esa guardería municipal, dentro de su cierre, tiene 712 metros cuadrados, que no son pocos, de una antigua bolera que tenía la Junta Vecinal y que lo tiene registrado a su nombre en el Registro de la Propiedad de Santoña.
Tenemos otra parcela en la 1. 20, con un 20% de propiedad y el Ayuntamiento tiene el otro 80%. Junto a la Guardería hay un pequeño encinar, parcelas urbanas también, y ahí tenemos más o menos el 50% cada uno. En este escrito del 15 de abril se les da de margen hasta el 30 de junio para que cada Administración pública tenga sus propiedades, no tengamos que depender los unos de los otros, que el Ayuntamiento tenga las suyas y nosotros las nuestras.
Se les ha requerido que por estos 712 metros practiquemos un cambio por la parcela del Camping de Latas, que aquella también es más o menos un 60%/40% o algo así, pero los metros coinciden, y que la propiedad de la 1. 20 quede para la Junta y la de enfrente de la Guardería quede para ellos. De tal manera que toda la Guardería y el anexo de alrededor sería del Ayuntamiento y nosotros conservaríamos la del Camping de Latas, que está arrendado al Camping de Latas y la de la 1.20.
Sí que hay interés por parte del equipo de gobierno de solucionar este tema.
Esas son las solicitudes.
Yo creo que más o menos las que los vecinos nos han solicitado.
Si se me ha escapado alguna os pido perdón y que me la volváis a recordar.

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 15

Luego hay otro que es la solicitud del arreglo del callejo de Arna, que es el que transcurre detrás de la casa de *Tonia la de Ezquerra*, de *Laura y Manolo*.
Aquel es también propiedad de la Junta. Ahí, el problema que tenemos es que todo el agua que baja del Monte acaba entrando a esas propiedades privadas con su daño. Entonces, se ha requerido a la Consejería de Fomento para ofrecer una solución. Están elaborando el proyecto, tenemos su aceptación para realizar una recogida de aguas pluviales y canalizarla y arreglar todo lo que es el callejo con zonas de descanso, tanto de bancos como de papeleras.
Por parte de la Junta Vecinal, la actuación que queremos hacer allí, en vez de que sea asfalto, queremos que sea hormigón impreso tipo adoquín. El motivo es que se va a quedar para viandantes y para la única casa que tiene la entrada allí y entonces creemos que adoquinarlo pues va a quedar más bonito que asfaltarlo y más por la zona en la que está. Cuando nos presenten el proyecto pues lo expondremos.
El compromiso es de noviembre del año pasado, pero van despacio.
Yo, cuando llegado aquí, me he dado cuenta que la Administración pública no es la privada y hay que tener mucha paciencia.
Y luego el tema más farragoso que he dejado para última hora es que tenemos un grandísimo problema de responsabilidad civil. Hay un espacio de parcelas urbanas hoy, fincas que en su momento el Ayuntamiento con su plan las ha generado como urbanas. El problema es que esas parcelas urbanas están pegadas al monte de Arna ¿Y qué pasa?
Desde el año pasado esas parcelas tienen dos construcciones, dos casas y ahora están con una tercera que también le afecta y tienen el grandísimo problema que hay unos eucaliptos, algunos que tendrán 50-60 metros de altura, que pesarán toneladas. Están descalzos totalmente, las raíces están en el aire, nunca ha pasado nada porque sopla el sur y el sur los mete para el monte y cuando sopla al norte, el monte amaina.. Pero si siguen cogiendo altura y siguen cogiendo volumen, no sabemos lo que puede pasar. El tema es que los propietarios de esas casas han emitido unas quejas al Ayuntamiento y el Ayuntamiento requiere la Junta porque es propiedad de la Junta. Yo les explico que cuando ellos han comprado el terreno y han hecho la casa, los árboles ya estaban, eso era conocimiento de todos. Y dicen que sí, pero que tenga en cuenta que si el día de mañana se cae un árbol y alguno de sus hijos dentro de casa y derriba la casa y
Fallece alguien… que tengamos en cuenta lo que puede suceder.

Por la Secretaria se indica que la responsabilidad es nuestra. La idea que proponemos es cortar los eucaliptos, solamente los eucaliptos. ¿Por qué?
Porque si los podamos todos e luego van a brotar muchas más quimas. En vez de brotar para el alto, van a brotar para los lados y entonces sí que va a tener más posibilidad de que esas quimas se partan y haya más perjuicios. Nos han dicho que lo mejor sería talarlos. Y es más, el eucalipto no es autóctono, es una especie invasora y lo único que hace es daño medioambiental. Yo me veo en la necesidad de trasladar esta cuestión a la Junta Vecinal , porque yo no quiero el día de mañana que sea responsabilidad mía. Si alguien se opone, debe asumir esa responsabilidad
. Hay dos presupuestos, uno de 14.000 y otro de 5.000. Está claro cuál es la opción .
El de 5.000 ha llegado hoy y yo se lo he trasladado al señor Alcalde porque si bien la propiedad es nuestra, los que han calificado de terrenos urbanos ha sido el Ayuntamiento y los que han cobrado la licencia de obra de las casas ha sido el Ayuntamiento y los que cobran el IBI es el Ayuntamiento.
Entonces, nosotros asumimos el deber de talar esos eucaliptos, pero vemos justo que paguemos el 50% cada uno. El Sr Alcalde ha expresado que era algo razonable. Yo soy el primero que no me apetece gastarme un dinero de la Junta en talar unos árboles pero tampoco entiendo que debamos asumir esa responsabilidad. El precio de los 5.000 euros es ese siempre y cuando se lleve la madera.

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 15

El compromiso de la Junta Vecinal es que se va a seguir replantando. La idea del monte es que pase a ser sostenible por él mismo, que no haya que tocarle absolutamente para nada y es lo único que tenemos que conseguir.
Y eso es un poco lo que os puedo decir. Si respecto a esto tenéis dudas"

PUBLICO: " ¿ Los pinos que están en Isla de Mouro que están fatal?"

SR Presidente: " Sobre ellos también hemos recibido queja, pero yo calculo que ahora mismo con un proyecto que hay ahí en marcha, el propio Ayuntamiento le indicará a la constructora la obligación de talarlos. Calculo"
Sr González Saiz: "Ahí ya cedió. Eso es del Ayuntamiento. Lo que yo tengo entendido, porque he preguntado por los piñones."

Sr Presidente: "Sí, pero luego veremos a ver los condicionantes, no lo sé. Lo traslado también porque es verdad que están en muy mala situación, y ahí va a acontecer también alguna desgracia."

Público: "Ya se lo he dicho en el Ayuntamiento, porque un día de esos que había un temporal, iba yo andando, pegó un crujido y cae en las casas al otro lado, encima de coches es que eso es un peligro total."

Sr Presidente:" Los informes son estos, ahora si queréis pasamos a ruegos y preguntas y ya pues participáis todos, si queréis de algún informe también podéis participar de lo que queráis, no hay ningún problema".
.
Público: "En el Ribero no se pueden quitar esos muros porque nos cuesta tirar la basura"

Sr Presindete. "Es que ahí sé que ha habido problemas con tráfico, que creo que ha visto dos veces al camión de la basura y les ha llamado la atención"

Público: "Hay mucha gente como nosotros que no puede y va y lo deja en el suelo. y además son muy altos"

Sr Presidente: "Lo trasladamos e intentamos si pueden volver a colocar el hierro. Yo creo que es más cómodo para todos o también rebajar el muro.
Aprovechando antes de que se me olvide, me ha preguntado el señor Alcalde que quieren colocar otro contenedor de vidrio aquí abajo en las Ventas, que le hace falta ubicación para mañana. Yo creo que es muy necesario, pero aquí podemos decir todos dónde le podemos colocar, porque probablemente haya que eliminar alguna plaza de aparcamiento o si a alguno se le ocurre algún sitio mejor, pues oye, el teléfono de la Junta está disponible, un WhatsApp, pero al poder ser antes de mañana a las 12.

Público: "Donde el *Delfín* hay dos plazas de aparcamiento y yo no son zona azul. Pasa lo mismo que en el cementerio, se ponen allí dos furgonetas todo el verano y no se mueven absolutamente. Hay contenedor amarillo y azul pero el verde no"

SR Presidente: "Solucionado. Es que hay que preguntar a los ciudadanos y es lo mejor, que somos los que sufrimos a diario todos los problemas"

Publico: "¿Mirasteis si la fuente de las Ventas es municipal?, ¿Es de la Junta, no?.
Sr Presidente: "Ahí hay un problema y es que yo te voy a decir. Ahí tenemos 300 y pico metros.

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 15

El problema es el trazado en la carretera regional que pasó por encima de la propiedad de la Junta. Como aquí nunca hay ningún documento pues en esos años nadie sabe.
Yo estoy seguro que si hubiese documentación hubiesen ido al registro a registrarlo y como no está registrado….. Aparte que la fuente la han limpiado a petición de la Junta, o sea, ellos estiman que es de la Junta.. “
Público:” Una cosa comentaba antes de que el paseo marítimo intuís que va para largo, para muy largo….”
Sr Presidente:” Sí. Yo estoy seguro que en esta legislatura ni se empieza. Estoy completamente seguro.”
Público:” Los bancos del paseo marítimo ninguno tiene respaldo, lo cual hace que no se siente absolutamente nadie en esos bancos. Hay unas plataformas de madera para añadir a esos bancos de hormigón, o sea que se les podría reutilizar y usarlas. Y no sé, es una pena que toda la zona al lado del embarcadero. Estoy segura que ahí, con unos respaldos, nos sentaríamos todos”

Sr Presidente: “Para que veas cómo son las cosas: la dotación para el concurso de ideas y redacción del proyecto se metió el año pasado en el presupuesto; creo recordar que había 15.000 euros, me parece, para el paseo marítimo. Ya no me acuerdo. “

Público: “Pero si el paseo marítimo se va a retrasar y la inversión que yo digo es reutilizable totalmente en otro momento, y si vamos a estar tres o cuatro años pudiéndonos sentar hasta que llegue el maravilloso paseo marítimo, pues los vecinos tenemos una zona agradable para estar. Aparte que se reutilizan ese tipo de estructuras, en cualquier otro banco. “

Sr Presidente:” Lo proponemos. Y otra idea, para que te des cuenta, que tú seguro que te has dado cuenta, el año pasado han hecho una plantación de mentrideros, creo que son, en el paseo marítimo. Calculo que 100. 100 árboles. Todos les veis. Si tú tienes interés de renovar el paseo marítimo, ¿para qué plantas 100 árboles? Si probablemente luego el concurso de ideas van a sobrar todos esos árboles y los vas a tener que arrancar. Entonces por eso te digo que no veo mucha lógica en todo ello. Por eso, yo les decía que lo limpien, que una vez que lo limpien, ya sólo con limpiarlo ya parece otro paseo marítimo. “
Público: Los respaldos se pueden reciclar. Si resulta que nosotros tenemos dentro de dos años un paseo maravilloso, eso se reutiliza en cualquier otra zona. Y no sé, yo creo que lo empezaríamos a usar desde ya. Si no pueden ser todos los bancos, parcialmente.”

SR Presidente: “Lo traslado, a ver si puede ser ya. Yo trasladarlo, os aseguro que lo traslado todo. El tema de las papeleras. Te puedo enseñar las fotos que tienen la teniente alcalde del Ayuntamiento. Hay un modelo que yo la he visto en Madrid muchas veces. Y si alguno habéis estado no hace mucho en Madrid, de dos años para acá, en la Gran Vía, todas las farolas tienen una papelera y es un aro agarrado a la papelera con una bolsa transparente. Me da igual que sea transparente, azul o negra o roja, cada uno que la ponga del color que quiera. Fíjate que sencilla la papelera. Es que no conlleva más gasto. Es que puedes poner 100 papeleras por nada.

Público:” Que nos da ganas hacer a nosotros las papelerías”

Sr Presidente: “Pues probablemente”

Público: “Unas bolsas con el logo de la Junta local y …”

Sr Presidente: “Pues sí, mira, son ideas. Otra cosa es que luego nos dejen engancharlas en las luminarias que son municipales. Esa es otra. “

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 15

Público: “Y que os las mandan recoger”
Público: “Y la suciedad que hay alrededor de los contenedores, ¿Qué pasa?”

Sr Presidente: “Se supone que cuando los limpian, el de la basura también lo limpia con agua a presión.. Pero también es verdad que la gente, al final , somos muy incívico”
.
Público: Pero toda la arena que hay acumulada, todos los polvos, todos los papeles…

Sr Presidente: “Eso sí, me refiero a eso.”

Público: “Yo te digo que deberían tener algo más de personal de limpieza, por lo menos en verano, del paseo marítimo, dos o tres más y más contenedores”

SR Presidente: “Por lo menos a la salida de la playa, donde están las duchas, y es más, dentro de la playa hay tres o cuatro contenedores básicamente vacíos y vas al paseo y no hay suficientes y lo dejan en la acera”

Público:” Pero que el volumen de gente que hay en verano, aunque haya un 0,05 % incívico se nota y entonces hay que estar alerta”

Sr Presidente: “Con la calle Cayuso estamos también.Lo ha regulado el Ayuntamiento y las quejas se han emitido Y luego es que ese “*circuito”* se les ha dicho que no es muy normal. La calle de la bolera sea entrada o sea salida, pero no que tengas que hacer ahí un *tetris* para llegar a ningún sitio”

Público: “Esos aparcamientos también a la derecha, cuando tú entras con tu coche por ahí y viene una Persona o el coche, no entra”

Sr Presidente: “Los dos aparcamientos que hay delante del portón vuestro hay que eliminarlos porque lo único que consiguen es que se ponen ahí los coches y cuando va a pasar un camión no se da cuenta del gálibo y se lleva la cornisa del pajar por delante. Aún así, los otros dos que hay tienen que eliminarlos porque si no el camión no puede maniobrar. Entonces claro, a esta mujer pues le llevan el alero cada dos por tres o bien que hagan la entrada por el otro lado.

Público. “Esa zona, estudiarla bien, porque no deja de ser un problema. Y cuando vienen aquí, la gente esta que está acostumbrada a ir conducir deprisa, es un peligro.”

Sr Presidente: “Ahí es donde se les ha pedido los Badenes”

Finalizado el turno de intervenciones y habiendo sido tratados los asuntos incluidos en el orden del día, siendo las veintiuna horas y quince minutos por el Sr Presidente se levanta la sesión. Doy fe, la Secretaria.

Cód. Validación: 92XCFC55AGFQ2JREKCJPXLRTH
Verificación: https://ribamontanalmar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 15